Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 628.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN Nº 404 DEL 28 DE ABRIL DE 2017.

Asunción, 27 de junio de 2017

VISTO: La Resolución Nº 404 del 28 de abril de 2017, por la cual se aprueba la ampliación del plazo de vigencia del Contrato Nº 03/2015, suscrito con la traductora Gladys Cardozo, adjudicada en la Licitación por Contratación Directa Nº 01/2015, "Servicio de Traducción", para el Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al Dictamen Nº 09 del 25 de abril de 2017 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual ha recomendado la ampliación del plazo del Contrato Nº 03/2015.

La Resolución DNCP Nº 1342/2017 del 28 de abril de 2017, "Por la cual se modifican los incisos D) y E) del artículo 11 de la Resolución DNCP Nº 2238/2014".

La Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas, que expresa en su artículo 63 – Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios.

CONSIDERANDO:

Que para los fines administrativos es necesario modificar la Resolución Nº 404/17, para un correcto cumplimiento del contrato.

*Nº*_____

Que la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante Dictamen VMAAT/DAL/Nº 92 del 23 de junio del corriente, sugiere que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a efectos de su formalización mediante la suscripción de la Resolución por parte del Señor Ministro.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución Nº 404 del 28 de abril de 2017, el cual queda redactado de la siguiente manera:

"Art. 1° Aprobar la ampliación del Plazo de Vigencia del Contrato Principal Nº 03/2015 suscrito con la traductora Gladys Cardozo, por el periodo del 1 de mayo de 2017 al 30 de abril de 2018, en la Licitación por Contratación Directa Nº 03/2017, "SERVICIOS DE TRADUCCIÓN", quedando válido el citado Contrato hasta el 30 de abril de 2018, de acuerdo al Art. 63 - Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios, de la Ley 2051/03."

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores